

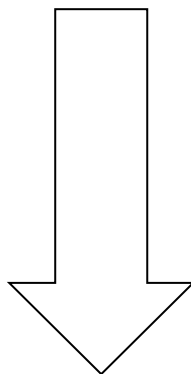
COMUNICADO N° 88 / 2023

FECHA:	31/03/2023
NIVEL:	Nivel Educación Secundaria
EMITE:	SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES DE AVELLANEDA
DESTINO:	DIRECTIVOS / SECRETARIOS / DOCENTES
OBJETO:	Convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente de cargos de Inspectoras/es de Enseñanza correspondientes a servicios educativos del Nivel Educación Secundaria
TRANSCRIBE:	ÁREA COMUNICADOS

Secretaría de Asuntos Docentes de Avellaneda difunde la Convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente de cargos de Inspectoras/es de Enseñanza de la Dirección de Inspección General, para la supervisión de servicios educativos de la Dirección Provincial de Educación Secundaria a Docentes Titulares de los incisos a), b) y c) del artículo 12o del Estatuto del Docente, según lo establecido en el artículo 75o Inc. 6.1.3: Ítem A.- Docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, Ítem B.- Docentes titulares que no cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo.

SE SOLICITA NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE A TODO EL PERSONAL DOCENTE DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

DISPOSICIÓN 166/2023





INSTRUCTIVO PARA INSCRIPCIONES A PRUEBAS DE SELECCIÓN 2023

Las/los docentes interesadas/os en conformar listados para la asignación de funciones a cargos jerárquicos transitorios, podrán inscribirse a las pruebas de selección 2023 en forma virtual a través del **portal ABC- INSCRIPCIONES Y ACCIONES ESTATUTARIAS**.

La carga de la Inscripción consta de 4 pasos:

1- DATOS PERSONALES

2--SELECCIÓN DE DISTRITO, NIVEL o MODALIDAD y CARGO AL QUE ASPIRA

3- CARGOS HABILITADOS

4-SITUACIÓN DE REVISTA

FINALIZACIÓN DE AUTOGESTIÓN - COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN

GUÍA DE PASOS

Cada docente ingresará con su usuario y contraseña de la plataforma ABC, a través de la página de **SERVICIOS**, y clickeará **INSCRIPCIONES Y ACCIONES ESTATUTARIAS**. Allí seleccionará **“PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA CARGOS JERÁRQUICOS TRANSITORIOS 2023”** y con sus datos dará comienzo a los pasos de inscripción.

PASO 1- DATOS PERSONALES

Desde allí se mostrarán los datos personales de la/el aspirante. En el caso de que hubiera algún faltante o dato erróneo podrá completar o modificar.

PASO 2-SELECCIÓN DE DISTRITO, NIVEL o MODALIDAD y CARGO AL QUE ASPIRA

En esta pantalla deberá seleccionar **el distrito** donde posee el cargo base que la/lo habilita para inscribirse. También deberá seleccionar el **Nivel o Modalidad** donde desea realizar la inscripción. Allí aparecerá la pestaña con el tipo de **cargo** que se encuentra habilitado según disposición del llamado correspondiente. Seleccionando el mismo deberá avanzar al siguiente paso.

PASO 3- CARGOS HABILITADOS

Aquí se mostrarán los cargos que posee en el Nivel o Modalidad seleccionada, permitiendo elegir aquella o aquellas bases con las que la normativa le habilite a inscribirse. Las mismas quedarán seleccionadas sólo cuando se coloque el puntaje al 31/12/2022.

Si no se encontrara ningún cargo disponible, o los consignados tuvieran errores, deberá ser informado





en el campo de texto **OBSERVACIONES** al final de la inscripción.

PASO 4-SITUACIÓN DE REVISTA

En este último paso y para concluir la inscripción, se deberán completar los campos que se despliegan incluida la antigüedad en la Dirección del Nivel/ Modalidad que convoca al 31/12/2022, según la normativa vigente. La antigüedad en la gestión pública y privada total se mostrará automáticamente.

FINALIZACIÓN DE AUTOGESTIÓN - COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN

Al finalizar la carga **podrá descargar la planilla de inscripción** con todos los datos que será la misma que recibirá la Comisión Evaluadora de la Prueba de Selección correspondiente.

Durante los días en que se mantenga abierta la inscripción, la/el aspirante podrá observar la inscripción y tendrá la posibilidad de eliminarla o reimprimir dicha planilla.

Reiteramos que los datos que se consignen tendrán carácter de Declaración Jurada.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ASUNTOS DOCENTES
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA
DIRECCIÓN DE CONCURSOS





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Disposición

Número:

Referencia: PRUEBAS DE SELECCIÓN IE 2023 SECUNDARIA

VISTO el EX-2023-10388396-GDEBA-SDCADDGCYE y la necesidad de proveer la cobertura de cargos jerárquicos transitorios de Inspectoras/es de Enseñanza dependientes de la Dirección de Inspección General para la supervisión de servicios educativos de Gestión Estatal y de Gestión Privada pertenecientes a la Dirección Provincial de Educación Secundaria y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 75° del Estatuto del Docente Ley 10579 y sus Decretos Reglamentarios, los Acuerdos Paritarios sobre el tema como normativa concordante y la Resolución N° 2767/22 establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios;

Que la organización, funcionamiento y gestión de las instituciones educativas requiere de la plena conformación del equipo de trabajo institucional en el que están incluidos las/os inspectoras/es de enseñanza;

Que la función de la/el Inspector/a or de Enseñanza, reside en realizar adecuadas intervenciones para asegurar la Educación y el mejoramiento continuo de las actividades que se desarrollan en las instituciones educativas; atendiendo los aspectos pedagógicos, administrativos y comunitarios que inciden en la calidad de los procesos escolares;

Que el funcionamiento del Sistema Educativo se configura sobre la base de la regionalización, a través de organismos desconcentrados de administración, conducción y supervisión de carácter regional y distrital;

Que, según lo establecido en el Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires, Decreto N° 2299/11, el acto supervisivo comprende las intervenciones, el apoyo, el seguimiento y la evaluación del Proyecto Institucional en los procesos de todas sus dimensiones;

Que, en tal sentido el ejercicio de cargos de conducción y supervisión requieren conocimientos que permitan intervenciones de acompañamiento a las necesidades educativas acordes a las políticas educativas y los proyectos institucionales;

Que, es oportuno considerar las necesidades de cobertura por más de 30 días, de los cargos de

Inspectoras/es de Enseñanza correspondientes al Ítem V del Escalafón Docente, según lo pautado en el Capítulo XIV - De los Ascensos, artículo 75° Inc. 1 del Estatuto del Docente y su reglamentación;

Que, en atención a ello y en cumplimiento de las prescripciones estatutarias, corresponde proceder al llamado a Pruebas de Selección a docentes titulares con desempeño en la Dirección Provincial de Educación Secundaria a efectos de conformar nóminas, según lo establecido en el artículo 75° Inc. 8 del Estatuto del Docente y en el marco de los Acuerdos Paritarios;

Que, en relación con los ascensos docentes, el Acuerdo Paritario celebrado el 3/6/09, establece la unificación de los incisos a), b) y c) del artículo 11° del Estatuto del Docente y su Reglamentación y determina la participación de las y los docentes comprendidas/os en los mencionados incisos, en igualdad de condiciones para la presente convocatoria a Pruebas de Selección;

Que, por los considerandos citados las y los aspirantes deben reunir los requisitos establecidos para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante;

Que, resulta aplicable la Resolución N° 2767/22 que establece pautas relacionadas con los listados de docentes meritadas/os en cuanto a la permanencia, los cambios de situación por haber accedido a derechos estatutarios y/o a la aspiración de mejora en la posición en los mismos;

Que a los efectos de la confección de nóminas también resulta de aplicación la Resolución 2767/22, la cual establece en su artículo 14: “....finalizadas las Pruebas de Selección, las Comisiones Evaluadoras conformadas a tal fin, confeccionarán una nómina de aspirantes aprobados por orden de mérito. Teniendo en cuenta el Escalafón Docente -artículo 11 del Estatuto-, las nóminas correspondientes a los ítems V y VI del Escalafón docente se remitirán a la Dirección de Inspección General, a fin de incorporar a las y los docentes en una única Nómina actualizada.”

Que según la resolución mencionada, en su artículo 12 establece que: “.... las y los docentes que deseen modificar su posición en la misma nómina podrán presentarse nuevamente, renunciando al orden de mérito obtenido que los posiciona en la nómina vigente, como medida previa a la inscripción ante el nuevo llamado.”

Que, asimismo el Acuerdo de Cogestión Educativa de marzo de 2012 determina: “Dicho listado caducará cuando se haya conformado el nuevo listado de aspirantes producto de las Pruebas de Selección, en el marco del artículo 75°. inciso 8, realizadas con posterioridad a la nueva convocatoria y finalizadas todas las instancias de los Concursos de Títulos, Antecedentes y Oposición de cada uno de los Niveles y Modalidades”;

Que, la Subsecretaría de Educación, las Direcciones de Niveles y Modalidades conjuntamente con la Dirección de Concursos y la Dirección de Inspección General establecieron el marco normativo, el Temario y Bibliografía común para la sustanciación de las diferentes pruebas, reservando a cada Dirección lo concerniente al orden específico;

Que, resulta oportuno fortalecer los procedimientos que así lo ameriten en formatos digitales y/o virtuales para la concreción de acciones estatutarias;

Que, en tal sentido de manera conjunta la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes, la Dirección de Informática y la Dirección de Concursos han desarrollado la aplicación para la página ABC que pone a disposición la inscripción On line a dichas pruebas;

Que, la Dirección de Concursos ha tomado intervención en el área de su competencia, en cumplimiento de las regulaciones contenidas en el Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios pertinentes y demás normativa aplicable;

Que, en virtud de lo expuesto, resulta viable el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Convocar a Pruebas de Selección para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente de cargos de Inspectoras/es de Enseñanza de la Dirección de Inspección General, para la supervisión de servicios educativos de la Dirección Provincial de Educación Secundaria a Docentes Titulares de los incisos a), b) y c) del artículo 12° del Estatuto del Docente, según lo establecido en el artículo 75° Inc. 6.1.3: Ítem A.- Docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, Ítem B.- Docentes titulares que no cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que para la cobertura de los cargos de Inspectoras/es de Enseñanza se considerará el orden de prioridad establecido en el artículo 75° inc. 6.1.3. A: A.1. Del distrito o distritos que integran el área de supervisión, A.2 De la región, y A.3 De regiones vecinas.

ARTÍCULO 3°. Aprobar el Anexo 1, IF-2023-10776270-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Cronograma de Acciones, que consta de 2 (dos) hojas, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4°. Aprobar el Anexo 2, IF-2023-10975019-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, conformación de la Comisión Evaluadora, que consta de 5 (cinco) hojas, que forman parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 5°. Establecer que a los fines de la inscripción de las y los aspirantes, se utilizarán las Planillas de Inscripción, que forman parte integrante de la presente Disposición como Anexo 3, IF-2023-10725241-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 3 (tres) hojas, que se realizará on line a través de la página www.abc.gob.ar.

ARTÍCULO 6°. Aprobar el Anexo 4, IF-2023-10976652-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Temario y Bibliografía general y específica establecido, que consta de 17 (diecisiete). hojas y pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 7°. Considerar como antecedente de valoración, el puntaje y la antigüedad docente al 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria, determinando que a los fines de la conversión del puntaje será utilizada la tabla obrante en el Anexo 5, IF-2023-10727007-GDEBA-SDCDYPSDGCYE de la presente, que consta de 3 (tres) hojas.

ARTÍCULO 8°. Determinar que, para las instancias de evaluación del Informe Escrito sobre Visita a un Establecimiento, Entrevista y Coloquio, se utilizarán los Anexos 6, IF-2023-10729767-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 4 (cuatro) hojas, Anexo 7, IF-2023-10731509-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 2 (dos) hojas y Anexo 8, IF-2023-10734670-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 3 (tres) hojas, los que integran la presente Disposición.

ARTÍCULO 9°. Aprobar los Anexos 9, IF-2023-10738675-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 3 (tres) hojas, y Anexo 10, IF-2023-10744012-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 2 (dos) hojas, correspondientes a las Planillas de Notificación y Resumen respectivamente.

ARTÍCULO 10°. Aprobar los Anexos 11, IF-2023-10749562-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Formulario de Propuesta de Asignación de Funciones Jerárquicas, que consta de 3 (tres) hojas, Anexo 12, IF-2023-10751328-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Acta de Ofrecimiento, y Anexo 13, IF-2023-10752451-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Indicación de Limitación de Funciones, que constan de 2 (dos) hojas, los cuales pasan a formar parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 11°. Determinar que, finalizadas las Pruebas de Selección, y de acuerdo al orden de mérito, la

Comisión Evaluadora confeccionará los listados de docentes aprobadas/os por cada Región Educativa, que serán remitidos a la Dirección de Inspección General previa notificación fehaciente de las y los interesadas/os.

ARTÍCULO 12°. Establecer que la Dirección de Inspección General confeccionará una única nómina de aspirantes aprobadas/os por Región, según estricto orden de mérito, resultante de la planilla resumen de docentes aprobadas/os de la presente convocatoria y la nómina anterior, previa actualización según Resolución 2767/22.

ARTÍCULO 13°. Determinar que las nóminas señaladas en el artículo anterior obrarán en la Dirección de Inspección General para proceder a las asignaciones que correspondan.

ARTÍCULO 14°. Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Educación. Notificar a la Dirección de Concursos, a la Dirección Provincial de Educación Secundaria, a la Dirección de Inspección General y por su intermedio a las 25 Jefaturas Regionales de Educación de Gestión Estatal y de Gestión Privada. A la Subsecretaría Administrativa y Recursos Humanos quien lo hará a la Dirección Provincial de Recursos Humanos, a la Dirección de Asuntos Docentes y por su intermedio, a todas las Secretarías de Asuntos Docentes Distritales para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BRACCHI Claudia Cristina
Date: 2023.03.29 13:04:50 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.29 13:04:50 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 1 - IE 2023 CRONOGRAMA DE ACCIONES

ANEXO 1

CRONOGRAMA DE ACCIONES

INSPECTORAS/ES

FECHA	ACCIONES
3/4 al 11/4 (5 días hábiles)	Difusión y notificación a través de las Secretarías de Asuntos Docentes.
12/4 al 14/4 (3 días hábiles)	Inscripción de aspirantes por aplicativo en línea ABC.
17/4 al 19/4 (3 días hábiles)	Confección y remisión de nóminas de inscriptas/os a la Comisión Evaluadora por parte de la Secretaría de Asuntos Docentes indicando: a) Inscriptas/os en condiciones de aspirar. b) Inscriptas/os que no reúnen condiciones.

20/4 al 24/4 (3 días hábiles)	Control de los listados de inscriptas/os por la Comisión Evaluadora. Rectificaciones si correspondiere. Remisión de listados a la Secretaría de Asuntos Docentes.
25/4 al 27/4 (3 días hábiles)	Exhibición y notificación en la Secretaría de Asuntos Docentes del distrito de las nóminas de inscriptas/os que poseen los requisitos para aspirar y de aquellas/os que no los reúnen.

PRUEBAS A PARTIR DE: 28 de ABRIL DE 2023

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 13:28:22 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 13:28:24 -03'00'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 2 - IE 2023 C.E. SECUNDARIA

ANEXO 2

COMISIONES EVALUADORAS

INSPECTORA/OR

SEDE: 1

REGIONES: 1 - 2 - 4 - 5- 17

CARGOS	TITULARES	SUPLENTE
DIRECTORA/OR DOCENTE (Subdirector/a o Asesor/a designado por la Dir. Docente)	Gustavo GALLI Director Provincial de Educación Secundaria	María Gabriela MARANO Asesora
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL	Marisa VÁSQUEZ Directora de Inspección General	Gustavo PISTORINO IJR Región 2 GE
INSPECTORA/OR JEFE	Florencia ELVINO IJD Quilmes	Marcela VIEGAS IJD Lomas de Zamora

INSPECTORA/OR	César GÓMEZ IE Región 1	Gustavo JUÁREZ IE Región 4
----------------------	-----------------------------------	--------------------------------------

SEDE FÍSICA: JEFATURA DISTRITAL DE QUILMES.

Calle: Tomás Espora 107, Bernal, Quilmes. Tel.: 011-42517118.

SEDE VIRTUAL CORREO: secundaria2023pruebas1@abc.gob.ar

COMISIONES EVALUADORAS

INSPECTORA/OR

SEDE: 2

REGIONES: 3-7-8-9

CARGOS	TITULARES	SUPLENTE
DIRECTORA/OR DOCENTE (Subdirector/a o Asesor/a designado por la Dir. Docente)	Karina PRANDI Subdirectora de Gestión Institucional	Sandra ALEGRE Asesora
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL	Marisa VÁSQUEZ Directora de Inspección General	Martín GONZÁLEZ Asesor DIG
INSPECTORA/OR JEFE	Vanesa FACCINI IJD Hurlingham	Roxana CEI IJD La Matanza 2
INSPECTORA/OR	Marilú BATISTA IE Región 9	Mariano CATALDI IE Región 3

SEDE FÍSICA: JEFATURA DE REGIÓN 3 GESTIÓN ESTATAL.

Calle: Pueyrredón 2241 - 2do. Piso - Ramos Mejía. Tel.: 0114647-3147.

SEDE VIRTUAL CORREO: secundaria2023pruebas2@abc.gob.ar

COMISIONES EVALUADORAS

INSPECTORA/OR

SEDE 3

REGIONES: 6 -10-11-12-13

CARGOS	TITULARES	SUPLENTE
DIRECTORA/OR DOCENTE (Subdirector/a o Asesor/a designado por la Dir. Docente)	Diana Luz YACUZZI Directora de Gestión Curricular	Ignacio MASSIMO Asesor
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL	Marisa VÁSQUEZ Directora de Inspección General	Marta FRANCESENA IJR Región 11 GP
INSPECTORA/OR JEFE	Mónica SPELZINI IJD San Isidro	María Alejandra GUARDIA IJD Navarro
INSPECTORA/OR	Analía CISNEROS IE Región 6	Virginia PITTON IE R 11

SEDE FÍSICA: JEFATURA DISTRITAL ESCOBAR (Región N°11):

Calle: Rivadavia N°886, Belén de Escobar – Teléfono: 03484423200.

SEDE VIRTUAL CORREO: secundaria2023pruebas3@abc.gob.ar

COMISIONES EVALUADORAS

INSPECTORA/OR

SEDE: 4

REGIONES: 14-15-16-24-25

CARGOS	TITULARES	SUPLENTE
DIRECTORA/OR DOCENTE (Subdirector/a o Asesor/a designado por la Dirección Docente)	Laura RODRÍGUEZ Asesora	Inés ATILLI Asesora
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL	Marisa VÁSQUEZ Directora de Inspección General	Mariela OLIVERIO IJR Región 24 GP
INSPECTORA/OR JEFE	Ruth WILLIAMS IJD Gral Pinto	Alfonsina ORDOÑE IJD Las Flores
INSPECTORA/OR	Sandra JUAREZ IE Región 25	Vanesa EL MUJTAR IE Región 16

SEDE FÍSICA: JEFATURA DISTRITAL DE LOBOS (Región 24).

Calle: Hiriart 139 1° piso, e/ Rivadavia y Ayacucho. Tel. 2227-412933.

SEDE VIRTUAL CORREO: secundaria2023pruebas4@abc.gob.ar

COMISIONES EVALUADORAS

INSPECTORA/OR

SEDE: 5

REGIONES: 18-19-20-21-22 -23

CARGOS	TITULARES	SUPLENTE
DIRECTORA/OR DOCENTE (Subdirector/a o Asesor/a designado por la Dir. Docente)	Gustavo GALLI Director Provincial de Educación Secundaria	Juan CHIRDO Asesor
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL	Marisa VÁSQUEZ Directora de Inspección General	Diego REINANTE IJR Región 19 GE
INSPECTORA/OR JEFE	Verónica SERANTES IJD Mar Chiquita	Carla BEVACQUA IJD Villa Gesell
INSPECTORA/OR	Valeria GUEBARA IE Región 19	Carolina STIVALA IE Región 18

SEDE FÍSICA: JEFATURA REGIONAL N°19 GESTIÓN ESTATAL.

Calle: Avda. Colón N°6040 1° piso, Mar del Plata - Teléfono: 0223- 4705406.

SEDE VIRTUAL CORREO: secundaria2023pruebas5@abc.gob.ar

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.28 12:15:56 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.28 12:15:58 -03'00'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 3 - IE 2023 SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

ANEXO 3

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE INSPECTORA/OR

1.- REGIÓN EN LA CUAL SE INSCRIBE:.....

2.- DATOS PERSONALES:

Apellido y Nombre:.....

Documento de Identidad: Tipo.....Nº:.....

Lugar de nacimiento:.....Fecha:.....

Antigüedad en la **docencia pública (estatal y privada)** de la Provincia de Buenos Aires con carácter de titular, provisional o suplente al 31/XII/..... :

Antigüedad en el desempeño efectivo en la Dirección que convoca con carácter de titular, provisional o suplente al 31/XII/..... :

Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará al aspirante.

Lugar y Fecha:.....

Firma de la/el aspirante:.....

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 11:34:59 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 11:35:00 -03'00'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 4 - IE 2023 SECUNDARIA TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA

COBERTURA DE CARGOS DE INSPECTORAS E INSPECTORES DE ENSEÑANZA

SUPERVISIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE GESTIÓN ESTATAL Y DE GESTIÓN PRIVADA

NIVEL: EDUCACIÓN SECUNDARIA

ANEXO 4

TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA 2023

EJE 1: ESTADO, SISTEMA Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

1. Estado, sociedad y educación

Estado, sociedad y Educación. La educación en y para la democracia: derechos humanos, justicia social, igualdad y no discriminación. La educación y el mundo del trabajo. Configuración del sistema educativo nacional y provincial. La Ley de Educación Nacional N°26.206 y la Ley de Educación Provincial N° 13688 como marcos regulatorios y pautas programáticas. Fundamentos filosóficos, éticos, políticos y pedagógicos. El Estado, las políticas públicas y el derecho a la educación. Las políticas educativas como políticas públicas. Las tensiones en debate: universalización-focalización, centralización –descentralización, expansión-calidad. La democratización del sistema educativo, lo común y lo público. Leyes que fortalecen el ejercicio del derecho a la educación: Ley

Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños; Ley de Educación Sexual Integral, Ley Provincial de Educación Sexual Integral. Lineamientos de política educativa: la democratización como principio y la articulación como estrategia; el carácter integral de las políticas: la construcción de una perspectiva común.

2. Gobierno y Administración del Sistema

Estructura y funciones del sistema educativo de la provincia de Buenos Aires. Los ámbitos de desarrollo de la educación: urbanos, rurales continentales y de islas, contextos de encierro, domiciliarios y hospitalarios, y virtuales. Configuración del Nivel Central. La Región y el Distrito como Unidades de Gestión Territorial. La conformación de la gestión intermedia: Jefaturas Regionales y Distritales, Consejos Escolares, Secretarías de Asuntos Docentes y Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa (CIIES), UEGD, Tribunales Descentralizados de Clasificación. La articulación con otros organismos y áreas de gobierno a nivel local.

Bibliografía:

Feldfeber, Myriam y Gluz, Nora (2011). Las políticas educativas en Argentina: herencias de los '90, contradicciones y tendencias de "nuevo signo". *Educ. Soc.*, vol. 32, n° 115 Campinas, Brasil.. <http://mapeal.cippec.org/wp-content/uploads/2014/05/Feldfeber-y-Gluz-Las-pol%C3%ADticas-s-educ-en-Argentina.pdf>

Jaime, Fernando [et.al.] (2013). Conceptos introductorios en *Introducción al análisis de políticas públicas*. Florencio Varela: Universidad Nacional Arturo Jauretche, pp. 11 a 29. <https://www.unaj.edu.ar/wp-content/uploads/2017/02/Pol%C3%ADticas-p%C3%BAblicas2013.pdf>

López, Néstor y Corbetta, Silvina (2009). Hacia una nueva generación de políticas. Una invitación a revisar viejas tensiones en el campo de las políticas sociales y educativas. En N. López (Coord.). *De relaciones, actores y territorios: hacia nuevas políticas en torno a la educación en América Latina*. Buenos Aires: IIPE-UNESCO, pps. 305-325. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000189502>

Puiggrós, Adriana (2003). La organización del Sistema Educativo Nacional en *¿Qué pasó en la educación argentina? Breve historia hasta el presente*. Buenos Aires: Galerna, pp.73-90.

Puiggrós, Adriana y Gagliano, Rafael (2004). Consideraciones teóricas en *La Fábrica de conocimiento*. Buenos Aires: Homo Sapiens, pp. 5-25. <http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/univpedagogica/especializaciones/seminario/materialesparadescargar/seminario2programaybibliografia/lafabricadelconocimiento.pdf>

Southwell, Myriam (2015). La escolarización en el Gran Buenos Aires en G. Kessler (Dir.). *Historia de la Provincia de Buenos Aires*. Tomo 6. La Plata: UNIPE. Disponible en: <https://unipe.edu.ar> (descargar)/ pp. 429-454.

Marcos normativos

- Constitución Nacional Argentina. Art 5, 41, 42, 75 inc.17, 19.
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Cap. I, art 198; Cap. II, art 199, 200; Cap. II, art 201-204; Cap. IV, 205.
- Ley de Educación Nacional N°26206/06. Título III, Capítulo 62 a 66.
- Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N°13688/07. Título V, Capítulo VIII, Artículos 128 a 146.
- Decreto Provincial 552/12. Reglamentación de la educación de gestión privada en la Ley 13.688.
- Ley 10.579 y sus modificatorias, Estatuto del Docente.
- Ley 10.430: Estatuto y Escalafón para el Empleado de la Administración Pública. Decreto reglamentario 4161/96.
- Ley 10430 Personal Administrativo y Auxiliar de la Provincia de Buenos Aires.
- Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26061/05.
- Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños 13.298/05- Decreto N°300/05.
- Ley N°27.360 – Convención Interamericana sobre protección de los Derechos Humanos de las personas mayores.
- Ley de Educación Sexual Integral N°26.150/06.
- Ley Provincial de Educación Sexual Integral N°14744/15
- Ley de Identidad de género N°26743/12.
- Ley de Paritarias N°13522/06.
- Decreto Reglamento General de Instituciones Educativas N°2299/11
- Organigrama nueva estructura- Res. N°33/20.

Documentos / Circulares

- DGCyE. Documento Educación Bonaerense. Plan de trabajo 2022-2023.Marzo 2022.
- DGCYE. Documento de Trabajo N°1 La gobernabilidad del territorio educativo: La supervisión, 2020.
- DGCYE. Documento de Trabajo Jornadas Institucionales: “Un nuevo inicio en los “40 años de Democracia”, febrero 2023.

EJE 2: LINEAMIENTOS POLÍTICOS, PEDAGÓGICOS E INSTITUCIONALES DEL NIVEL SECUNDARIO

1. Lineamientos políticos de la educación secundaria

Historia del nivel secundario en Argentina y en la provincia de Buenos Aires. Los fines de la educación secundaria bonaerense: la formación para la ciudadanía, la continuidad con los estudios (superiores u otros) y la vinculación con el mundo laboral. Lineamientos de la política educativa nacional y provincial para la Educación

Secundaria: desafíos en torno a la obligatoriedad, la inclusión, la permanencia con aprendizajes y egreso. El Régimen Académico (R.A.) como organizador del trabajo académico.

La Articulación con otros Niveles y Modalidades. El pasaje entre niveles de enseñanza para la continuidad de las trayectorias educativas. Lineamientos de articulación niveles primario secundario, ingreso y recibimiento en el nivel, articulación entre ciclo básico y ciclo superior. Articulación con la educación superior, programas de articulación con las universidades. Articulación con formación docente permanente y los CIIEs. Vinculación con el mundo de trabajo: Programas Escuela Profesional Secundaria y CLAN (Capacitación Laboral de Alcance Nacional, en articulación con Formación Profesional). Prácticas formativas en ambientes de trabajo (pasantías y experiencias educativas en ámbitos socioproductivos).

El gobierno escolar y la democratización de las instituciones. Consejos Académicos, Centros de Estudiantes y otras formas de institucionalización de la participación. La convivencia en la escuela: Acuerdos Institucionales de Convivencia, Consejos Institucionales de Convivencia. Las y los jóvenes como sujetos de derecho. Las prácticas juveniles en la construcción de prácticas ciudadanas. El Consejo Consultivo de Estudiantes Secundarios de la provincia.

2. La institución educativa como unidad pedagógica del sistema

Dos modos de gestión: Estatal y Privada. Concepción de planeamiento y concepción de gestión. El Proyecto Institucional como planificación sustentable en el tiempo. La definición de problemas institucionales como campo de intervención y proceso colectivo. El análisis y la consideración de las variables sociocomunitarias y de las variables relacionadas con la diversidad y la singularidad de los actores de la comunidad educativa. La elección y el trabajo con la especificidad de la Orientación del Ciclo Superior. El Plan de Mejora Institucional (PMI). Dispositivos para el abordaje y prevención de las situaciones de vulnerabilidad del derecho a la educación: Aulas de Fortalecimiento, espacio-puente entre ciclos básico y superior, propuesta educativa en comunidades terapéuticas, Escuela Profesional Secundaria.

La conformación de la POF como eje vertebrador de las condiciones institucionales para la enseñanza y el aprendizaje. La evaluación institucional. Construcción de información en la dimensión administrativa como soporte de lo pedagógico. Objetivos y Metas. La registración y archivo de la documentación institucional.

La conformación de equipos de trabajo intrainstitucionales. La puesta en valor de las trayectorias de todos los actores institucionales. Las vinculaciones interinstitucionales e intersectoriales para asegurar las mejores condiciones para el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Organización de las escuelas del nivel. La conformación de escuelas secundarias de 6 años: análisis institucional, distrital y regional de la oferta educativa. Elección de las orientaciones para el Ciclo Superior. Diferentes Modalidades organizacionales en el nivel secundario: Jornada simple, jornada completa, jornada extendida. Unidades académicas. Escuelas en distintos contextos de desarrollo educativo (urbano, rural e islas, contexto de encierro, hospital y domicilio, virtual). Escuelas con itinerarios formativos. Distintas propuestas áulicas con fines de inclusión: pluri-año, aulas en comunidades terapéuticas y aulas de aceleración/fortalecimiento.

3. Currículum y trayectorias educativas en la educación secundaria

El currículum como proyecto político, social y cultural: perspectivas contemporáneas. El marco curricular general para la Educación Secundaria como fundamento del proyecto político-pedagógico de la enseñanza. El Diseño Curricular como normativa y como instrumento de trabajo para la conducción y la gestión institucional. El breviario como herramienta de gestión curricular. Propuestas curriculares específicas para distintos formatos escolares: Aulas de Fortalecimiento y Educación Profesional Secundaria.

La centralidad de la enseñanza, planificación y trabajo pedagógico colaborativo entre docentes. Enfoques de enseñanza, lectura y escritura en todas las materias, usos pedagógicos de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Educación Ambiental Integral. La gestión curricular y las Orientaciones de la Escuela Secundaria.

Enseñanza y evaluación. La evaluación y su relación con las trayectorias de los estudiantes. El Plan Institucional de Evaluación. Evaluación valorativa e intensificación de la enseñanza. La elaboración de los Registros Institucionales de Trayectorias Educativas. Orientaciones pedagógicas renovadas sobre la evaluación en instancias de Comisiones Evaluadoras.

El acompañamiento de las trayectorias educativas como eje del trabajo pedagógico: fortalecimiento, intensificación, revinculación y articulación con otras/os actores institucionales. Acompañamientos pedagógicos específicos /Res. N°587/11): propuestas de Anexo VI. Reconocimiento de materias aprobadas en distintos ciclos lectivos. El rol de los/las preceptores/as en el acompañamiento de los/as estudiantes. Trabajo en corresponsabilidad con la Dirección de Educación Especial para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje de estudiantes con discapacidad.

Adolescencias y juventudes en la escuela secundaria hoy. Prácticas culturales, redes sociales y configuración de subjetividades. Las tecnologías digitales y su impacto en la cultura escolar. Padecimientos subjetivos actuales. Orientaciones para la intervención en situaciones de conflicto. Prevención inespecífica. Construcción de redes interinstitucionales.

La convivencia en la escuela y los modos de las relaciones intergeneracionales en las actuales condiciones de época. La construcción de los Acuerdos Institucionales de Convivencia. Las Jornadas de convivencia como espacio pedagógico. Las políticas de cuidado en la escuela secundaria: un sistema de prácticas institucionales situadas. Educación sexual integral. Refundar el reencuentro: enfoque de las políticas de cuidado. Las políticas de cuidado (educación vial, salud alimentaria, etc.) como propuestas formativas transversales.

Bibliografía

Bracchi, Claudia y Gabbai, Inés (2013). Subjetividades juveniles y trayectorias educativas: tensiones y desafíos para la escuela secundaria en clave de derecho en Kaplan C. (Dir.). *Culturas estudiantiles: sociología de los vínculos en la escuela*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

DGCyE (2022). Video “La escuela hace pedagogía. Aportes para pensar la organización y la enseñanza en la escuela secundaria”. Conferencia a cargo de Gabriel Brener en Presentación del Ciclo Conversaciones Pedagógicas entre Directoras y Directores. Tecnópolis. <https://youtu.be/8YGr8DbcrqQ>

Favilli, Graciela /2016). La enseñanza como política de inclusión en Brener, Gabriel y Galli, Gustavo. *Inclusión y calidad como políticas educativas de Estado*. Buenos Aires: La Crujía.

Korinfeld, Daniel (2020). *Intervenir en situaciones complejas. Convivencia, acompañamiento y cuidados*, pp. 82-118. Colección Devenir docente. Buenos Aires: INFOD. <https://cedoc.infod.edu.ar/wp-content/uploads/2020/12/4-Intervenir-en-situaciones-complejas-Daniel-Korinfeld.pdf>

Maggio, Mariana (2012). *Enriquecer la enseñanza. Los ambientes con alta disposición tecnológica como oportunidad*. Buenos Aires: Paidós. Caps. 2, 6 y 7.

Núñez, Pedro (2013). *La política en la escuela*. Buenos Aires: La Crujía. Caps. 2 y 3, pp. 55-156.

Rinesi, Eduardo (2016). La educación como derecho. Notas sobre inclusión y calidad en Brener, G. y Galli, G.. *Inclusión y calidad como políticas educativas de Estado*. Buenos Aires: La Crujía.

Southwell, Myriam (2012). La educación secundaria en Argentina. Notas sobre la historia de un formato en Tiramonti G. *Variaciones sobre la forma escolar. Límites y posibilidades de la escuela media*. Buenos Aires: Homo Sapiens-FLACSO. Caps. 1 y 2, pp. 17-70.

Terigi, Flavia (2012). Sobre la universalización de la escuela secundaria: la enseñanza como problema. https://elvs-tuc.infod.edu.ar/sitio/nuestra-escuela-formacion-situada/upload/Terigi_Educacion_Secundaria.pdf

Marcos normativos

- Ley de Educación Ambiental Integral N°27.621/20.
- *Manual de Procedimientos Institucionales para educación secundaria*/, compilado por D. Lauría. La Plata, 2009. <http://www.puntaje.com.ar/archivos/Manual%20Procedimientos%20Secundaria.pdf>
- Régimen Académico para la Educación Secundaria de la provincia de Buenos Aires, Res. N°587/11 y su modificatoria 1480/11. Comunicaciones conjuntas 2-3/11 sobre Régimen Académico.
- Diseño curricular para la educación secundaria 1º, 2º, 3º año. Diseño Curricular de la Educación Secundaria 1º a 3º, Construcción de Ciudadanía 1º a 3º año, Ciclo Superior Orientado. Resoluciones: 3233/06; 2495/07; 2475/08; 3828/09. Documento Curricular de la Orientación Turismo, 2018.

- Resolución 2150/05: Uso compartido de edificios
- Resoluciones 2817/04 - 3639/05 - 3608/05: Modelo organizacional: Jornada Extendida y 3085/00: Modelo organizacional: Jornada Completa.
- Resoluciones 3367/05, 333/09 y 1004/09: Norma para la organización de las Plantas Orgánico Funcionales.
- Disposición 109/22: Procedimiento Difícil Cobertura. Anexos I a IV.
- Resolución 4662/03: Departamentos de Integración Curricular Resolución
- Disposición N°88/21 Orientaciones del Ciclo Superior y Documento Pautas administrativo pedagógicas para las solicitudes de apertura y cambio de Orientación (2022).
- Resolución 2476/13: Organización de clases de Educación Física y Comunicación 04/13: Organización de clases de Educación Física en el Nivel Secundario.
- Comunicación Conj. N°1/23.: Documento de apoyo para la inscripción al ciclo lectivo 2023. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2022-11/Comunicaci%C3%B3n%20Conjunta%201-22.pdf>
- Disposición de reconocimiento de materias aprobadas en distintos ciclos lectivos. Disp. Conjunta N°1/23.
- Resolución 378/17: Salidas educativas y de representación institucional.
- Resolución 736/12: Ausentismo alumnos.
- Resolución Aulas de Fortalecimiento de Trayectorias Educativas N°848/22 Anexo I y II. Ver Comunicaciones: Materiales sobre Aula de Fortalecimiento (Comunicado DPESec N°490/22), Estados Administrativos de Aulas de Fortalecimiento (Comunicado DPESec N°650/22).
- Disposición Aulas de Fortalecimiento 2023. Disp. N°20/23.
- Resolución 5170/08: Salas Maternales en Escuelas Secundarias
- Disposición Comunidades Terapéuticas 2023. Disp. N°21/23.
- Resolución 782/13: Acompañante / Asistente Externo
- Resolución CFE: 311/16: Promoción, acreditación, certificación y titulación de los estudiantes con discapacidad. Nación. Consejo Federal de Educación - Resolución 1664/17: Educación inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y jóvenes-adultos con discapacidad en la provincia de Buenos Aires.
- Resolución 4891/18: Titulación de estudiantes con discapacidad. Anexos I y II.
- Disposición Conjunta DPES - DEE N° 1/16: Atención domiciliaria y hospitalaria.
- Resolución N°1873/22. Educación Profesional Secundaria.
- Resolución N°1778/22 Propuesta Jurisdiccional de CLAN - Capacitación Laboral de Alcance Nacional.
- Resolución N°2343/17: Prácticas formativas en ambientes de trabajo y Disposición “Sistema de Prácticas formativas en Ambiente de Trabajo: Pasantías Educativas” en la Escuela Secundaria Orientada. Disp. N°5/18.
- Disposición N°2/19: Experiencias Educativas en Ámbitos Socioproductivos. Anexo Conceptualización, Anexo Circuito Administrativo.
- Resolución 1709/09: Acuerdos de convivencia.
- Resolución 4900/05 y 4288/11: Centros de Estudiantes.
- Comunicación N°136/22: Aclaración sobre el estatuto de Centros de Estudiantes y Organizaciones Estudiantiles.
- Resolución N° 2309/22: Consejo Consultivo de Estudiantes Secundarios.
- Resolución N° 294/18: Guía de procedimiento administrativo trámites DIEGEP.
- Disposición N° 201/10: Condiciones edilicias para los establecimientos educativos de Gestión Privada.
- Resolución N°1497/14: Protocolo de inicio de trámite de solicitud del beneficio del aporte estatal.
- Resolución N°34/17: Aranceles.

Documentos

- DGCYE. Breviario para Directores. Aportes y recomendaciones para la orientación y supervisión de la enseñanza. DPESec. La Plata, 2013.

DGCYE. Documento “Líneas prioritarias de la Dirección Provincial de la Educación Secundaria para el período 2022-2023”. DPESec.

[https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2022-03/L%C3%ADneas%20prioritarias% 2022-23.pdf](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2022-03/L%C3%ADneas%20prioritarias%202022-23.pdf)

- DGCYE. Documento “Pautas para la enseñanza y la evaluación en el nivel secundario. Ciclo lectivo 2022” (Comunicación Conjunta N°1/22) y Comunicación Conjunta “Acciones vinculadas a la evaluación, acreditación, promoción y cierre del ciclo lectivo 2022 en el Nivel Secundario” (dic. 2022).
- DGCYE. Documento “La articulación entre la educación primaria y secundaria. Acompañando las trayectorias”, agosto 2016.
- DGCYE. Cuadernillo Tramo de inicio para ingresantes a la escuela secundaria (4 propuestas). DPESec. La Plata, 2023. https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-02/Cuadernillo%20Tramo%20de%20inicio%20acompa%C3%B1ado%20para%20ingresantes%20al%20Nivel%20Secundario_compressed%20%281%29_1.pdf
- DGCYE. Cuadernillo Aulas de Fortalecimiento de Trayectorias Educativas. Propuestas pedagógicas curriculares. DPESec. La Plata, 2023. https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-02/Cuadernillo%20Aulas%20de%20Fortalecimiento%20de%20Trayectorias%20Educativas_0.pdf
- DGCYE. Res. Educación Profesional Secundaria (niveles I a IV). DPESec. La Plata, 2023. <https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-secundaria/educacion-secundaria/documentos>
- DGCYE. Documento Mes y Semana de la Educación Ambiental Integral. https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2022-06/Mes%20y%20semana%20de%20la%20Educaci%C3%B3n%20Ambiental_0.pdf
- DGCYE. Documento “Recorridos pedagógicos para el fortalecimiento de las trayectorias educativas. Anexo VI del Régimen Académico”. DPESec, 2022. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2022-04/COMUNICADO%20105%20-%20Comunicaci%C3%B3n%20Conjunta%20N%C2%BA1-2022%20%28SSE%20-%20DPESEC%20-%20DIEGEP%20-%20DEE%29%20ANEXO%206%20DEL%20RA%20%281%29.pdf>
- DGCYE. Documentos sobre convivencia en la escuela secundaria. DPESec, 2022 (ver solapa convivencia):
- “¿Sabías qué...? Acerca de los Acuerdos de Convivencia en la escuela secundaria”.
- Serie Convivencia N°1: Construir Ciudadanía.

<https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-secundaria/educacion-secundaria/documentos>

- DGCYE. Documentos sobre políticas de cuidado en la escuela secundaria. DPESec, 2021/22 (ver solapa convivencia):
- “Refundar el reencuentro. Encuadres necesarios para las políticas de cuidado”.
- “Pautas para el abordaje institucional de la Educación Sexual Integral en el nivel secundario”.
- “Orientaciones pedagógicas para el inicio de Sexto y Séptimo año”.

<https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-secundaria/educacion-secundaria/documentos>

- DGCYE. Documentos sobre participación estudiantil en el nivel secundario. DPESec, 2021/22 (ver solapa convivencia):
- “¿Sabías qué...? Los Centros de Estudiantes en la escuela secundaria”.
- “¿Sabías qué...? Accesibilidad
- “GPS de la participación estudiantil”.
- “Promotoras y promotores en la participación estudiantil”.

<https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-secundaria/educacion-secundaria/documentos>

- DGCYE. Módulo de trabajo *Violencias y escuelas: otra mirada sobre las infancias y las juventudes*. La Plata: DGCYE-UNICEF, 2014.
- DGCYE. Guía de Orientación para la intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar. DGCyE-UNICEF, La Plata, 2014.
- DGCYE. Comunicación 6/15: “Guía para el abordaje de la diversidad sexual e identidad de género en las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires”. Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.

EJE 3- LAS PRÁCTICAS SUPERVISIVAS DEL INSPECTOR Y LA INSPECTORA DE ENSEÑANZA

3.1. Las dimensiones: política, pedagógica, organizativa y comunicacional

3. 1.1. Dimensión Política

La inspectora y el inspector de enseñanza como agentes estatales, como productores/as de conocimiento y como

trabajadores/as de la educación. El rol del /de la inspector/a en el desarrollo territorial de la política educativa. La toma de decisiones en el diseño y gestión de Planes, Programas y Proyectos en el marco de los lineamientos jurisdiccionales.

Diseño, implementación y evaluación del Proyecto Educativo de Supervisión en articulación con el proyecto estratégico regional y distrital, estableciendo metas a corto, mediano y largo plazo. La implicancia del trabajo territorial en pos de la justicia curricular y el enfoque de derechos. La mediación entre la macro y micro política institucional. La gestión intermedia, vinculación con autoridades de gestión territorial y de nivel central. La conformación de equipos de trabajo con los /las inspectores/as de niveles y modalidades.

La autoridad política. La democratización como principio y la articulación como estrategia. Estrategias para conducir, coordinar e integrar grupos de trabajo: la tarea, los/las colegas, el proyecto y la normativa. Promoción de la construcción y sostenimiento de espacios de concertación y acuerdo para la democratización de las prácticas institucionales y áulicas.

La promoción de la participación organizada de la comunidad educativa. La promoción de la intersectorialidad. Proyectos de intervención, seguimiento de acciones y vinculación con la comunidad y otros ámbitos y actores. Redes y relaciones interinstitucionales y comunitarias como estrategias de alianza para el cumplimiento de los objetivos político-pedagógicos. Articulación de niveles, modalidades con el contexto socio productivo. La promoción de proyectos y prácticas de promoción cultural latinoamericanas y socioeducativas.

3.1.2. Dimensión administrativa organizacional

La tarea administrativa como sostén del trabajo institucional y pedagógico. La información en el proceso de la toma de decisiones. Construcción del aspecto público, sentido histórico. Uso de recursos de información disponibles, lectura, análisis y producción de indicadores de la región, del distrito y de las instituciones.

El/la inspector/a y la organización de la tarea: la agenda como registro de las secuencias de intervenciones para la toma de decisiones. Registro documental de la tarea supervisiva. La normativa y legislación educativa como garante de derechos y como marco de referencia para las obligaciones. La supervisión de los estados administrativos escolares y su orientación. La intervención del inspector/a en la organización de la POF y la POFA de las instituciones.

3.1.3. Dimensión Pedagógica

Centralidad de la enseñanza: La centralidad de la enseñanza en la tarea del/de la Inspector/a de Enseñanza para alcanzar una educación de calidad. La construcción de autoridad pedagógica del/la Inspector/a de Enseñanza. La supervisión en la implementación de las políticas universales para la mejora de las prácticas de enseñanza. La atención a la diversidad y heterogeneidad de las instituciones escolares. Monitoreo y evaluación de los procesos de contextualización y desarrollo curricular para el fortalecimiento de todas las trayectorias educativas. La práctica supervisiva para garantizar la implementación de los enfoques curriculares: los Proyectos Institucionales

como herramientas para la construcción de acuerdos pedagógico-didácticos. El/la Inspector/a de Enseñanza como agente visibilizador de las buenas prácticas de enseñanza en el área o el distrito.

La articulación del/de la Inspector/a con los Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa y sus Equipos Técnicos Regionales a los fines de relacionar a los/as docentes con las políticas y acciones de formación permanente. Dispositivo de formación docente permanente del Nivel Secundario: Ciclo “Conversaciones Pedagógicas entre Directoras y Directores”.

Trayectorias educativas: El asesoramiento supervisivo de las prácticas de conducción y de enseñanza para favorecer la inclusión con aprendizaje, la permanencia y la terminalidad. El cuidado de las trayectorias educativas. La responsabilidad de los/las inspectores/as de enseñanza en la implementación de las políticas de cuidado en el distrito, el área y las instituciones. La continuidad pedagógica y las trayectorias educativas.

Equipos de trabajo: Diagnóstico Participativo, la planificación estratégico situacional y la evaluación como herramientas básicas en la conducción de la mejora escolar. El asesoramiento de la Inspectora y del Inspector de Enseñanza en la construcción del Proyecto Institucional y su supervisión. El Plan de continuidad pedagógica: la organización de los espacios, tiempos, recursos y tareas. La formación política pedagógica de equipos de trabajo: trabajo colectivo y colaborativo para la construcción de indicadores de evaluación institucional. El asesoramiento en la planificación institucional para la organización de los tiempos y los espacios. La relevancia de las Reuniones de Equipo Escolar Básico. Orientaciones para el diseño y desarrollo de las prácticas de evaluación de los equipos docentes. Desarrollo de propuestas de seguimiento y monitoreo de las trayectorias educativas de los y las estudiantes: la lectura de datos de eficiencia interna para la intervención de los equipos de conducción en la toma de decisiones: calificación, acreditación y promoción.

3.1.4. Dimensión Comunicacional

Construcción de discursos en el marco de la ley. Los lineamientos jurisdiccionales y la perspectiva de derechos.

Capitalización de las tecnologías de la comunicación y la información para el sostenimiento y uso de redes. Asesoramiento, monitoreo y evaluación de las prácticas comunicacionales. La circulación de la información como estrategia de conducción. Formatos y canales formales. Contextualización. Las prácticas comunicacionales en los procesos de participación.

3.2. Las acciones (o los actos) de la supervisión

La democratización como principio y la articulación como estrategia. Las diferentes configuraciones del área de supervisión y de los equipos de trabajo. La visita a las instituciones educativas. Las visitas conjuntas como herramienta para una lectura integral de los procesos institucionales. Reuniones con: equipos de conducción, con equipos docentes, etc. Entrevistas. Recepción en sede de familias u otros actores de la comunidad educativa. Integración de jurados en pruebas de selección y concursos. Dispositivos de capacitación. Participación en Eventos: Actos, Ferias técnicas, eventos académicos, eventos comunitarios.

Bibliografía

Anijovich, Rebeca (2016). *Gestionar una escuela con aulas heterogéneas*. Enseñar y aprender en la diversidad. Buenos Aires: Paidós. Colección voces de la educación. Caps. 1, 2, 4 y 6.

Avelar, Marina (2016). Entrevista con Stephen J. Ball: Su contribución al análisis de las políticas educativas. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 24(24). Disponible en: <file:///D:/usuarios/alumno/descargas/2368-9297-1-PB.pdf>

Frigerio, Graciela (marzo 2004). De la gestión al gobierno de lo escolar. *Novedades Educativas* N°159, pp. 6-9. Entrevista de Silvia Itkin. https://elvs-tuc.infod.edu.ar/sitio/nuestra-escuela-formacion-situada/upload/Frigerio_d_e_la_gestion_algobierno_de_lo_escolar.pdf

Gvirtz, Silvina y De Podestá, Ma. Eugenia (Comps.) (2012). *El rol del supervisor en la mejora escolar*. Buenos Aires. Aique. Caps. 1, 2 y 5.

Jacinto, Claudia y Terigi, Flavia (2007). Más allá de la escuela. Apoyos intersectoriales y relaciones con los contextos en *¿Qué hacer ante las desigualdades en la educación secundaria? Aportes a la experiencia latinoamericana*. Buenos Aires: Editorial Santillana.

Pascual, Liliana (Dir.) (2013). *La supervisión educativa en nuestro país: El trabajo del supervisor en cinco jurisdicciones. La educación en debate*. Documentos de la DINIECE N° 2. Min. de Educación. http://repositorio.educacion.gov.ar:8080/dspace/bitstream/handle/123456789/109844/educ_a12.pdf?sequence=1

Puiggrós, Adriana (2007). Carta a los inspectores en *Cartas a los educadores del Siglo XXI*. Buenos Aires: Galerna (Cap. XIII).

Terigi, Flavia (2010). *Los sistemas nacionales de inspección y/o supervisión escolar. Revisión de literatura y análisis de casos*. Buenos Aires: IIPE UNESCO, pp.7-18. https://genbase.iiep.unesco.org/workspace/applis/epidoc/fichiers/EPIDOC/33043_G033043.pdf

Documentos

- DGCYE. Carpeta de materiales del Ciclo “Conversaciones Pedagógicas”. La Plata, 2022. Documento presentación del Ciclo: <https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-secundaria/e-ducacion-secundaria/conversaciones>

- DGCYE. Comunicación Conjunta N°1/08) - Puntuaciones acerca de Reuniones de Equipo Escolar Básico (R.E.E.B). La Plata, 2008.
http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/normativa/comunicaciones/comunicacion_conjunta_n1-2008.pdf
- DGCyE. Comunicación Conjunta 1/10 – Diagnóstico participativo.
https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-04/comunicacion_conjunta_1_del_2010_0.pdf
- DGCyE. La planificación desde un currículum prescriptivo. Dirección de Planeamiento. La Plata, 2010.
<https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGVmYXVsdGRvbWFpbXub3RpY2lhc2RlbGEjYXBhfGd4Ojk2NDk5MGViZjcyMDA3Mg>
- DGCyE. Documento Autoridad y autoridad pedagógica. Inspección General. La Plata, 2010.
https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-04/autoridad_y_autoridad_pedagogica_0.pdf
- DGCyE. La política educativa desde los informes de visita (Documento 3/14). Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. La Plata, 2014.
https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-04/libro_psicologia_0.pdf
- DGCYE. Hacia la reconstrucción del rol del Supervisor en la Provincia de Buenos Aires.
https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-04/el-rol-de-supervisor-provincial-dgcye_0.pdf
- DGCyE. El Inspector de Enseñanza a partir de la Ley de Educación Provincial. La Plata, 2010.
https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-04/inspector_0.pdf
- DGCYE-Subsecretaría de Educación. Construcción y uso de información en los procesos de planeamiento institucional. Dirección Provincial de Planeamiento, 2011.
http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/direccionprovincialplaneamiento/detacadoserie/const_y_uso_de_informacion.pdf

Bibliografía ampliatoria

Abad, Sebastián y Cantarelli, Mariana (2012). Un aporte al pensamiento ético-estatal en *Habitar el Estado* (Cap. II), pp 65-113. Buenos Aires: Hydra Editorial.

Anijovich, Rebeca y Cappelletti, Graciela (2020). ¿Cuán formativa es la evaluación? (Cap. 5) en *El sentido de la escuela secundaria*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Paidós.

Briscioli, Bárbara (2017). Aportes para la construcción conceptual de las “trayectorias escolares”. Revista Actualidades Investigativas en Educación vol. 17, Núm. 3 Set-Dic, pp. 1-30. Universidad de Costa Rica <https://www.scielo.sa.cr/pdf/aie/v17n3/1409-4703-aie-17-03-00609.pdf>

Connell, Robert (2009). La justicia curricular. *FLAPE*. Buenos Aires: Laboratorio de Políticas Públicas (LPP)-CLACSO. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/lpp/20100324023229/10.pdf>

DGCyE. *Aportes para trabajar la problemática del suicidio e intentos de suicidio*. La Plata, 2017. Dirección Pcial. de Educación Secundaria y Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.

Diez Tetamanti, Juan Manuel (2018). *Cartografía Social. Claves para el trabajo en la escuela y organizaciones sociales*. Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

https://www.researchgate.net/publication/324170212_Cartografia_Social_claves_para_el_trabajo_en_escuelas_y_organizaciones_sociales

Terigi, F. (2021). “Trayectorias escolares e inclusión educativa: del enfoque individual al desafío para las políticas educativas” en Marchesi, A., Blanco, R. y Hernández, L. (Coords.). *Avances y desafíos de la educación inclusiva en Iberoamérica*. OEI.

<https://www.oei.es/uploads/files/microsites/28/140/metas-inclusiva.pdf>

MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA - COMPILACIÓN

- Constitución de la Nación Argentina. Constitución de la Provincia de Buenos Aires.
- Convención Internacional de los Derechos del niño (Naciones Unidas). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006).

LEYES

- **26.206:** Ley de Educación Nacional.
- **27045:** Obligatoriedad de la Educación Inicial para niños/as de cuatro (4) años en el Sistema Educativo Nacional (modificación de la Ley de Educación Nacional 26206).
- **26.058:** Ley de Educación Técnico Profesional.
- **13.688:** Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- **26061:** Ley de Protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Nación.
- **13.298:** Ley De la Promoción y Protección integral de los derechos de los niños y Decretos reglamentarios. Provincia de Buenos Aires.
- **7647:** Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires.
- **10.579:** Estatuto del Docente de la Provincia de Bs. As. Decreto Reglamentario N° 2485/92, su complementario N° 688/93 y modificatorios.
- **10430:** Personal Administrativo y Auxiliar de la Provincia de Buenos Aires.
- **23.179:** Ley Nacional de Aprobación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- **26.150:** Ley de Educación Sexual Integral. Nación.
- **14.744:** Ley Provincial de Educación Sexual Integral
- **25.273:** Ley Nacional de Creación de un Sistema de Inasistencias Justificadas por Razones de Gravidéz.
- **25.673:** Ley Nacional de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- **25.808:** Ley de Modificación del Artículo 1° de la Ley 25.584 - Prohibición en establecimientos de Educación Pública de impedir la prosecución normal de los estudios a alumnas embarazadas o madres en período de lactancia.
- **27.621:** Ley de Educación Ambiental Integral.
- **26.774:** Ley Nacional del Voto a los 16 años.
- **26.877:** Ley Nacional de reconocimiento de los centros de estudiantes como órganos democráticos de representación estudiantil.
- **26.892:** Promoción de la convivencia y abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas.
- **27.234:** Educar en Igualdad.

DECRETOS

- **4767/72:** Manual de Cooperadoras Escolares.
- **252/05:** Modificación del Art.75 del Estatuto del Docente.
- **256/05:** Incorporación de la Dirección de Educación Secundaria Básica al Estatuto del Docente. Escalafón.
- **258/05:** Designación de docentes por suplencias de 3 o 4 días.
- **3991/97:** Uso de la bandera oficial de la Provincia de Buenos Aires.
- **2299/11:** Reglamento General de Instituciones Educativas.
- **1374/11:** Régimen General de Pasantías- Nivel de Educación Secundaria del Sistema Educativo Nacional.

.RESOLUCIONES

- **3232/06:** Propuestas de creación de servicios educativos **3869/06:** Tramitación de creación de Establecimientos Escolares **3759/01 y 2947/05:** Unidades Académicas.
- **2150/05:** Uso compartido de edificios.
- **2817/04 - 3639/05 - 3608/05:** Modelo organizacional: Jornada Extendida **3085/00:** Modelo organizacional: Jornada Completa.
- **2959/09:** Conformación de Escuelas Secundarias de 6 años **333/09 y Modific. 1004/ 09:** Conformación de Escuelas.
- **302/12:** Integración de Actos Administrativos sobre planes de estudio.
- **1504/11:** Imposición de nombre a establecimiento.
- **3367/05, 333/09 y 1004/09:** Norma para la organización de las Plantas Orgánico Funcionales **824/05:** Cobertura de cargos jerárquicos.
- **4636/18:** Concentración horaria **1183/11:** Dirección transitorios.
- **587/11:** Régimen académico y su modificatoria **1480/11**
- **736/12:** Ausentismo alumnos.

- **1181/11:** Vacantes que se consideran liberadas.
- **378/17:** Salidas educativas y de representación institucional
- **4662/03:** Departamentos de Integración Curricular.
- **3233/06:** Diseño Curricular para la Educación Secundaria 1º año (7º EGB) **2495/07:** Diseño Curricular para la Educación Secundaria 2º año (8º EGB) **2496/07:** Diseño Curricular de la materia Construcción de Ciudadanía. **2475/08:** Diseño Curricular para la Educación Secundaria 3º año (9º EGB). **3828/09:** Diseño Curricular para el Ciclo Superior de Educación Secundaria, Secundaria Técnica y Secundaria Agraria **3124/19:** Diseño Curricular correspondiente a la Orientación en Turismo.
- **2476/13:** Organización de clases de Educación Física y Comunicación 04/13: - organización de clases de Educación Física en el Nivel Secundario.
- **6537 a 6544/05 y 7337/05,7347/05,7341/05:** Aprobación de Itinerarios Formativos **203/06:** Designaciones de docentes para los Itinerarios Formativos.
- **1873/22:** Educación Profesional Secundaria.
- **1778/22:** Propuesta Jurisdiccional de CLAN - Capacitación Laboral de Alcance Nacional.
- **2343/17:** Prácticas formativas en Ambiente de Trabajo
- **848/22:** Aulas de Fortalecimiento de Trayectorias Educativas.
- **5170/08:** Salas Maternales en Escuelas Secundarias.
- **782/13:** Acompañante / Asistente Externo
- **311/16:** Promoción, acreditación, certificación y titulación de los estudiantes con discapacidad. Nación. Consejo Federal de Educación
- **1664/17:** Educación inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y jóvenes-adultos con discapacidad en la provincia de Buenos Aires
- **2509/17:** Guía de Orientación para la aplicación de la Resolución del Consejo Federal de Educación N° **311/2016.** Nación **4891/18:** Titulación de estudiantes con discapacidad. Anexos I y II.
- **1709/09:** Acuerdos de convivencia
- **4900/05 y 4288/11:** Centros de Estudiantes
- **2309/22:** Consejo Consultivo de Estudiantes Secundarios.

DISPOSICIONES

- **Disp. Conjunta 1/16:** Atención domiciliaria y hospitalaria.
- **Disp. Conjunta 1/23:** Reconocimiento de materias aprobadas en distintos ciclos lectivos.
- **109/22:** Procedimiento Díficil Cobertura. Anexos I a IV.
- **5/18:** Sistema de Prácticas formativas en Ambiente de Trabajo: Pasantías Educativas en la Escuela Secundaria Orientada.
- **2/19:** Experiencias Educativas en Ámbitos Socioproductivos. Anexo Conceptualización, Anexo Circuito Administrativo.
- **88/21:** Orientaciones del Ciclo Superior.
- **21/23:** Comunidades Terapéuticas 2023.

COMUNICACIONES / CIRCULARES

- **33/22:** Fortalecimiento Institucional pautas administrativo pedagógicas para las solicitudes de apertura y cambio de orientación 2022.
- **Circular 1/ 15:** Estados Administrativos y Perspectivas de género
- **Comunicación Conj. 1//23.:** Documento de apoyo para la inscripción al ciclo lectivo 2023.
- **06/15:** Guía para el abordaje de la diversidad sexual e identidad de género en las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires.
- **2/17:** Las políticas de cuidado en las Redes Sociales.
- **2/13:** Violencia en el ámbito familiar y otras violencias de género: aportes para su abordaje desde las instituciones educativas.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.28 12:19:19 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.28 12:19:19 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 5 - IE 2023 - TABLA DE CONVERSIÓN

ANEXO 5

TABLA DE CONVERSIÓN DE PUNTAJE

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS TRANSITORIAS

Puntaje docente	Puntaje por conversión		Puntaje docente	Puntaje por conversión
Desde 0 a 269,99	7,00		450 a 455,99	8,55
270 a 275,99	7,05		456 a 461,99	8,60
276 a 281,99	7,10		462 a 467,99	8,65
282 a 287,99	7,15		468 a 473,99	8,70
288 a 293,99	7,20		474 a 479,99	8,75
294 a 299,99	7,25		480 a 485,99	8,80
300 a 305,99	7,30		486 a 491,99	8,85
306 a 311,99	7,35		492 a 497,99	8,90
312 a 317,99	7,40		498 a 503,99	8,95
318 a 323,99	7,45		504 a 509,99	9,00
324 a 329,99	7,50		510 a 515,99	9,05
330 a 335,99	7,55		516 a 521,99	9,10
336 a 341,99	7,60		522 a 527,99	9,15
342 a 347,99	7,65		528 a 533,99	9,20
348 a 353,99	7,70		534 a 539,99	9,25
354 a 359,99	7,75		540 a 545,99	9,30
360 a 365,99	7,80		546 a 551,99	9,35
366 a 371,99	7,85		552 a 557,99	9,40
372 a 377,99	7,90		558 a 563,99	9,45
378 a 383,99	7,95		564 a 569,99	9,50
384 a 389,99	8,00		570 a 575,99	9,55
390 a 395,99	8,05		576 a 581,99	9,60

396 a 401,99	8,10		582 a 587,99	9,65
402 a 407,99	8,15		588 a 593,99	9,70
408 a 413,99	8,20		594 a 599,99	9,75
414 a 419,99	8,25		600 a 605,99	9,80
420 a 425,99	8,30		606 a 611,99	9,85
426 a 431,99	8,35		612 a 617,99	9,90
432 a 437,99	8,40		618 a 623,99	9,95
438 a 443,99	8,45		624 o más	10,00
444 a 449,99	8,50			

NOTA: El puntaje docente se utilizará aunque se encuentre recurrido. Si el docente no contare con puntaje docente, se le asignarán siete puntos.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 11:38:10 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 11:38:11 -03'00'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 6 - IE 2023 INFORME ESCRITO VISITA ESCUELA

ANEXO 6

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE INSPECTORA/OR

INSPECTORA/OR DE ENSEÑANZA DE.....

EVALUACIÓN INFORME ESCRITO VISITA A ESCUELA

MOTIVO DE INTERVENCIÓN SUPERVISIVA.....

ASPECTOS A CONSIDERAR	OBSERVACIONES
1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL EN RELACIÓN AL MOTIVO DE INTERVENCIÓN SUPERVISIVA • Selección de fuentes de información y su pertinencia con el motivo de la intervención.	

• Relaciones planteadas entre las fuentes seleccionadas y el motivo de intervención supervisiva. Puntaje máximo: 2 Puntaje obtenido:	
2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN SITUADA • Análisis de procesos institucionales en relación al motivo de intervención supervisiva. • Selección y jerarquización de las categorías de análisis sobre el motivo de intervención supervisiva. • Conclusión del proceso de análisis e interpretación para el abordaje de la intervención. Puntaje máximo: 3 Puntaje obtenido:	
3. PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN: • Explicitación de las propuestas de intervención supervisiva en consonancia con la política educativa vigente.	

• Orientaciones teórico/ conceptuales y prácticas que contribuyan a concretar la propuesta. • Previsiones de seguimiento, monitoreo y evaluación. Puntaje máximo: 3 Puntaje obtenido:	
4. ESTRUCTURA DEL DISCURSO • Claridad en la organización y presentación de las ideas. • Estructuración sintáctica. • Vocabulario específico. • Ortografía, legibilidad y presentación. Puntaje máximo: 2 Puntaje obtenido:	

CALIFICACIÓN OBTENIDA: Ítem 1.-

Ítem 2.-

Escala de Valoración:

Ítem 3.-

0 a 4.99 Desaprobado

5 a 10 Aprobado

Ítem 4.-

CALIFICACIÓN TOTAL:

FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

FIRMA DE LA/EL ASPIRANTE:

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 11:43:39 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 11:43:38 -03'00'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 7 - IE 2023 ENTREVISTA

ANEXO 7

EVALUACIÓN ENTREVISTA

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

Apellido y Nombre.....

D.N.I. N°.....

Fecha:.....

ASPECTOS A EVALUAR	OBSERVACIONES
<u>Reflexión sobre el ejercicio de la función como</u> <u>responsabilidad pública.</u> • Ampliación de aportes en el marco de las diferentes dimensiones: Política, Socio Comunitaria, Pedagógica, Administrativa organizacional, Comunicacional. • Fundamentación política pedagógica sustentada en hechos, datos y categorías de análisis.	

<u>Capacidad comunicacional</u> • Claridad, coherencia y pertinencia de la información. • Organización y presentación de conceptos e ideas. • Transmisión de los conceptos desde el posicionamiento en la función.	
Puntaje máximo: 10 Puntaje obtenido:	

*ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99 Desaprobado // 5 A 10 Aprobado

FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA DE LA/EL ASPIRANTE

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 11:47:21 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 11:47:24 -03'00'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 8 - IE 2023 COLOQUIO

ANEXO 8

EVALUACIÓN COLOQUIO

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

Terna N°:

ASPECTOS A CONSIDERAR		OBSERVACIONES
1.- <u>ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA</u> - Encuadre y análisis de la situación.		

- Fundamentación. - Articulación teórico práctica en el análisis de la problemática planteada. - Selección de aspectos relevantes y relaciones entre los mismos. - Prácticas de intervención. - Diversidad y pertinencia de las propuestas. - Aporte al fortalecimiento de la trama institucional. - Posicionamiento sobre el ejercicio de la función. - Reflexión, pertinencia y especificidad en las conclusiones elaboradas.		
CALIFICACIÓN PARCIAL Puntaje máximo: 5		
2.- <u>PARTICIPACIÓN GRUPAL</u> - Aportes al fortalecimiento y regulación de la dinámica del grupo. - Actitud de respeto en situaciones de consenso y disenso. - Equilibrio en la participación.		

- Capacidad para incluir el aporte del otro.		
CALIFICACIÓN PARCIAL		
Puntaje máximo: 5		
CALIFICACIÓN TOTAL		

*ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99: Desaprobado // 5 A 10 Aprobado

LUGAR Y FECHA:.....

FIRMA DEL JURADO:



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 9 - IE 2023 PLANILLA DE NOTIFICACIÓN

ANEXO 9

PLANILLA DE NOTIFICACIÓN

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE INSPECTORA/OR

DATOS DE LA/EL ASPIRANTE:

Apellido y Nombre:.....

Tipo y número de documento:

Cargo/Mods/Hs.:.....

.....

Situación de revista:.....

Establecimiento: Distrito:.....

RESULTADOS OBTENIDOS:

INFORME VISITA ESCUELA:		(1)
COLOQUIO:		(2)
ENTREVISTA:		(3)
PUNTAJE CONVERTIDO:		(4)

PROMEDIO GENERAL: (1, 2, 3, 4)		
--------------------------------	--	--

Orden de mérito:

Lugar y fecha:.....

Comisión Evaluadora:

.....

.....

.....

.....

Notificación de la/el docente - Fecha

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 12:01:55 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 12:01:55 -03'00'

[illegible]

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 12:12:28 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 12:12:30 -03'00'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 11 - IE 2023 FORMULARIO DE PROPUESTA

ANEXO 11

**PLANILLA DE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS
DE INSPECTORA/OR DE ENSEÑANZA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL**

FORMULARIO DE PROPUESTA

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE INSPECTORA/OR DE ENSEÑANZA A

LA DIRECCION DE INSPECCION GENERAL

NIVEL / MODALIDAD A SUPERVISAR:

CARGO A CUBRIR:

CARÁCTER: Provisional/Suplente.....

DISTRITO:

REGIÓN:.....

MOTIVO de la necesidad de cobertura.....

CORRESPONDE a la/el docente propuesto en razón de: (indicar prioridad y orden de mérito)
.....

DOCENTE TITULAR / PROVISIONAL / SUPLENTE reemplazado.....
.....DNI N°.....

Visto la necesidad de cubrir el cargo de referencia, esta
Dirección.....

informa que corresponde la asignación de funciones a la/el docente cuyos datos se consignan, habiéndose
cumplido las pautas de la normativa vigente.

APELLIDO Y NOMBRE:

DNI N°.....

CARGO/ MÓD. / HS. CAT. DEL QUE ES TITULAR:.....
.....

ESTABLECIMIENTO:.....DISTRITO:.....

CARGO/S QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE.....

.....

FECHA A PARTIR de la cual prestará las funciones asignadas.....

El/la docente quedará relevado/a de las funciones de.....
..... titular, que desempeña actualmente, mientras ocupa el cargo
de mayor jerarquía que se le asigna, conforme Art. 75 inc. 4 del Decreto 2485/92 y Resolución 4088/04.

Se procede a comunicarlo a esa Dirección de Inspección General a efectos del dictado de la Disposición respectiva.

.....

.....

Lugar y Fecha

Directora/or de Inspección General

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 12:22:55 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 12:22:55 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 12 - IE 2023 ACTA DE OFRECIMIENTO

ANEXO 12

PLANILLA DE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS
DE INSPECTORA/OR DE ENSEÑANZA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL
ACTA DE OFRECIMIENTO

En la ciudad de..... a los..... días del mes de..... de 20....., se hace presente convocada/o por la Dirección de Inspección General el/a Sr./a: DNI N°:.....que se desempeña en el cargo de..... titular de..... N° del Distrito de.....y que integra el listado de aspirantes aprobadas/os para cubrir el cargo de Inspectoras/es de Enseñanza de la Dirección de Inspección General para la supervisión correspondiente al Nivel / Modalidadocupando el lugar..... del mismo.

Se propone a la/el docente la cobertura, con carácter provisional / suplente del cargo de Inspector/a/or de Enseñanza de la Dirección de Inspección General para la supervisión del Nivel / Modalidad del Distrito.....con extensión..... Región:.....que se halla descubierto por.....

El/a Sr /a manifiesta aceptar / no aceptar el cargo propuesto, dejando constancia de que la aceptación implica el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente para el cargo.

De conformidad con el Art.75 inc. 4º del Decreto 2485/92 y la Resolución 4088/04 el/a Sr./a solicita se releve a dicha función, el cargo, módulos y/u horas cátedra que a continuación se detallan:

.....	
.....	
.....	

Firma del/la Docente

Directora/or de Inspección General

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 12:26:45 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 12:26:46 -03'00'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 13 - IE 2023 LIMITACIÓN DE FUNCIONES

ANEXO 13

INDICACIÓN DE LIMITACIÓN DE FUNCIONES

A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL

Jefatura de Región..... solicita a la Dirección de Inspección General el dictado del acto administrativo que convalide la limitación de funciones jerárquicas transitorias de la/el Inspectora/or a partir del dede 20..... a la/el docente D.N.I. N°..... quien fuera asignada/o por Disposición N° de fecha.....

La causa de limitación es:
.....

La norma en la cual se fundamenta es:.....
.....

EL/LA DOCENTE DEBERÁ REINTEGRARSE AL CARGO, HS./C. Y/O MÓDULOS.....
.....

DE LA.....N°.....DEL DISTRITO DE.....

Lugar y fecha:.....

.....

Firma del/la Inspector/a Jefe Regional

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 12:29:03 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 12:29:04 -03'00'